

ACTA No. 001-2018

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVI-MOLGAR SERVICIOS NAVIEROS S.A CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2019

En la ciudad de Esmeraldas a los 23 días del mes de Enero del 2018, a las 09:30 AM se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Olmedo 303 e Imbabura los accionistas de la compañía **NAVI-MOLGAR SERVICIOS NAVIEROS S.A** Instalados en sesión son: 1) Coque Molina Diana Estefanía de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 9.000 acciones; 2) Solís Márquez Jorge Eliud de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una, estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de dos mil dólares, decide reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Aprobación de Estados Financieros del año 2018

PUNTO DOS: Conocimiento y lectura del Informe de Gerente 2018

PUNTO TRES: Conocimiento y lectura del Informe de Comisario 2018

Preside la reunión el Sr. Coque Molina Diana Estefanía, en calidad de presidente una vez que se ha leído el orden del día y es aprobado por unanimidad, el presidente deja instalada legalmente la sesión.

Posteriormente se procede a tratar el orden del día en su **PUNTO UNO**, el presidente de la junta toma la palabra y menciona que debido a que los representantes legales de la compañía **NAVI-MOLGAR SERVICIOS NAVIEROS S.A**; han presentado los correspondientes estados financieros por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018; a través de su gerente general, en cuyos análisis se ha determinado que la empresa tuvo actividad económica obteniendo una utilidad y se le comunicara al departamento de contabilidad que contabilice la pérdida del periodo fiscal. **PUNTO DOS:** Se procede a la lectura del informe del Gerente General y después de su lectura queda aprobado el informe por esta junta. **PUNTO TRES:** Luego se procede a la lectura del informe del Comisario principal y después de su lectura queda aprobado el informe por esta junta.

Moción que es puesta a consideración de la junta y ésta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobar en forma intacta, por lo que se autoriza al presidente a enviar comunicación de esta resolución al departamento financiero de la empresa para que efectúe y contabilice las utilidades después de la participación de los trabajadores, y los dividendos obtenidos no serán repartidos; los cuales pasan a ser aportes para futuras capitalizaciones de la empresa.

Una vez aprobado las órdenes del día, se procede a, tomar la palabra el presidente y menciona que la **ING. VALENCIA VERA ARACELI**, hará de comisario de la empresa durante tres años siguiente para su supervisión y emisión de informe esta junta, en donde se deja constancia de la manera razonable como se han manejado, tanto la administración, la contabilidad y los aspectos relacionados con las obligaciones contraídas con el estado (SRI), por lo que pide que dichos informes sean aprobados por cumplir con los requisitos que exigen los estatutos de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la 10:20 AM, firmando para el efecto legal correspondiente el Presidente y Secretario de la junta que lo certifica.

Solís Márquez Jorge Eliud
Solís Márquez Jorge Eliud
GERENTE Y SECRETARIO

Coque Molina Diana Estefanía
Coque Molina Diana Estefanía
PRESIDENTA